ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; en representación de la Gobernación; los oferentes por orden de presentación:

Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez, con C.I. Nº 1.531.755 en representación de la firma PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO.
Sra. María Alejandra Mabel Carlson Capli, con C.I. Nº 4.119.459 en representación del Consorcio LAS CARMELITAS.
Sr. Marco Manuel Ortiz Rodríguez, con C.I. Nº 3.847.134 en representación de la firma ALIMENTO MIMI.

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 – Adquisición de Alimento Solido Panificado (Galletita Dulce) para el Sistema de Complemento Nutricional para Instituciones Educativas del Departamento de Alto Paraná – Ad Referéndum"**, aprobado por Resolución N° 1378, de fecha 13 de Octubre de 2014 de la Gobernación del Alto Paraná.

El presente acto es presidido por el Econ. Ever Arturo Rolón Paredes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná.

De conformidad con la sección I numeral 26.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Las firmas que presentan ofertas en el presente acto, son los siguientes:

PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO de Mirian Lujan Duarte
LAS CARMELITAS
ALIMENTOS MIMI de Marco Ortiz

Alimentos Mimi
De Marco Manuel Ortiz Rodríguez
R.U.C. Nº 3847134-5

Panadería y Con. Don Remi
RUC 1531755

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las siguientes documentaciones sustanciales y formales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESAS	***PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO***	***LAS CARMELITAS***	***ALIMENTOS MIMI***
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Oferta Económica	5.240.000.000	4.928.000.000	4.000.000.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	285.000.000	400.000.000	350.000.000
Cedula de Identidad autenticada del Representante Legal	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	NO APLICA	UNIPERSONAL
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
DOCUMENTOS FORMALES	-	-	-
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI
Patente Municipal Autenticada	SI	SI	SI
Autorización del Fabricante	SI	SI	SI
Balance General	SI	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1332171	Nº 1333594	Nº 1332739

Panadería y Confitería Don Remigio
Alimentos Mimi
De Marco Manuel Ortiz Rodriguez
R.U.C. Nº 3847134-8

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, surge las siguientes observaciones, *Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez con C.I. 1.531.755 en representación de la firma unipersonal PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO, manifestando que la firma ALIMENTOS MIMI no presenta muestras según el PBC y que el CONSORCIO LAS CARMELITAS no presenta (02) dos copias según el Art. 42 del Decreto Nº 21.909.*

Sr. Marco Manuel Ortiz Rodríguez con C.I. 3.847.134 en representación de la firma Unipersonal ALIMENTOS MIMI manifestando que el CONSORCIO LAS CARMELITAS presenta una sola copia de su oferta presentada y no (02) dos copias según el Art. 42 del Decreto Nº 21.909, así como también manifiesta que la presentación de las muestras queda a criterio de Comité de Evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:57 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por **LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ**

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C

CIN 4.118.459 – Consorcio Las Carmelitas.

Panadería y Confitería Don Remigio RUC 1531755-2

3847134 Alimentos Mimi De Marco Manuel Ortiz Rodriguez R.U.C. Nº 3847134-5